



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 28

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: *Bloqueo Justicialista -  
Proyecto de Declaración - S/  
Utilización del Centro Cultural ONA  
sin de Río Grande para la realiza-  
ción de reuniones de Juntas veci-  
nales.*

Entró en la sesión de: 21-05-1987

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

*Rivero*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial autorice, a través del organismo correspondiente, la utilización del CENTRO ONAISIN, ubicado en la calle Libertad N° 888 de la ciudad de Río Grande, para realizar las reuniones del ~~Consejo intervecinal~~ <sup>Juntas Vecinales</sup> de dicha ciudad, hasta tanto cuenten con sede propia. <sup>Cultural</sup> <sup>estas</sup>